

TARJETÓN PARA TRANSPORTE DE CARGA PARTICULAR

Para la expedición del **Tarjetón De Transporte de Carga Particular**, los interesados deben presentar los siguientes requisitos:

-  Factura del vehículo (copia)
-  Formato de alta de Hacienda acreditando su giro comercial (copia)
-  Tarjeta de circulación vigente (copia)
-  Identificación del propietario reciente (copia)
-  Comprobante de domicilio reciente (copia)
-  En caso de canje presentar el tarjetón anterior.
-  Identificación oficial del representante legal (persona moral) así como su acreditación.
-  En caso de que el vehículo transporte madera y sus derivados, presentar el permiso correspondiente emitido por la SEMARNAT.